



Fecha Aprobación:  
**19/09/2014**

**UNIVERSIDAD DEL AZUAY**

**FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS**

**ESCUELA DE DERECHO**

### Sílabo

#### 1. Datos generales

**Materia:** DERECHO PENAL GENERAL I

**Código:** CJU0053

**Créditos:** 4

**Nivel:** 3

**Paralelo:** A3-DER

**Eje de formación:** BÁSICO

**Periodo lectivo:** PERIODO SEP/2014 - FEB/2015

**Total de horas:** 64

**Profesor:** SALAZAR ICAZA JUAN CARLOS

**Correo electrónico:** jsalazar@uazuay.edu.ec

**Prerrequisitos:**

CJU0088 INTRODUCCIÓN AL DERECHO II

#### 2. Descripción y objetivos de la materia

Maurach sostuvo que el Derecho Penal no es más que aquel conjunto de normas jurídicas que une ciertas y determinadas consecuencias jurídicas, en su mayoría reservadas a esta rama del derecho, a una conducta humana cual es el delito. Consecuentemente, la materia reviste trascendental importancia en la formación académica del estudiante, pues gracias a su análisis podrá comprender el derecho penal desde la óptica general y fundamentalmente lo que llamamos teoría general del delito, situación que le permitirá, adquirir las destrezas necesarias para continuar en su formación jurídica.

Con Derecho Penal General I, se pretende que el estudiante conozca conceptualmente al derecho penal, su historia, las ramas con las que se desarrolla, la teoría de la pena, los fines del derecho penal y su estructuración ontológica, para con posterioridad esbozar la teoría general del delito y revisar los dos primeros elementos del concepto estructural de injusto, esto es la acción y la tipicidad. En un siguiente ciclo, se revisarán los demás elementos del delito.

La materia se articula con toda la carrera, pues es una rama del derecho público y por tanto tendrá relación directa con el Derecho Constitucional, de manera primordial con lo que hace mención a garantías y debido proceso; además, guarda relación con Derecho Penal Especial y con Derecho Procesal Penal.

### 3. Contenidos

#### 1. DETERMINACION DE CONCEPTOS

1.1. Ubicación del Derecho Penal.- Su importancia (2 horas)

1.2. Sentido y misión del Derecho Penal. Fuentes. Concepto de Derecho Penal. Los componentes del derecho penal: El Delito y la pena criminal. Relación del Derecho Penal con otras disciplinas jurídicas. Principio de Legalidad y Principio In dubio pro reo. (4 horas)

#### 2. HISTORIA DEL DERECHO PENAL

2.1. Evolución Histórica del Derecho Penal en el mundo. Las diferentes Escuelas. (4 horas)

2.2. El derecho penal en el Ecuador. Historia. (2 horas)

#### 3. EL HECHO PUNIBLE

3.1. El delito.- Concepto formal y material. La clasificación del hecho punible en la legislación Ecuatoriana. (2 horas)

4.1. El comportamiento humano base de la teoría del delito. (2 horas)

4.2. El concepto de acción (2 horas)

4.3. La acción en el Finalismo y en el causalismo. (4 horas)

4.4. Acción y resultado en el concepto del ilícito. La relación causal y la imputación objetiva. (2 horas)

4.5. El peligro y la acción.- El concepto de peligro. (2 horas)

4.6. Las formas de manifestación de la acción. (2 horas)

4.7. La ausencia de acción. (4 horas)

4.8. Reflexión a la acción libre como base de la teoría del delito según Edgardo Donna. (2 horas)

#### 5. LA OMISION.

5.1. La omisión. ¿Estructura ontológica de la omisión. (2 horas)

5.2. Clases de omisión penalmente relevantes (2 horas)

5.3. Delitos de omisión propios y los delitos de omisión impropios (comisión por omisión) (4 horas)

#### 7. LA TIPICIDAD

7.1. El surgimiento del tipo: La protección de bienes jurídicos. Los mandatos normativos. El tipo. Las funciones del tipo. (8 horas)

7.3. El Error de tipo. (2 horas)

F24-ERROR. 1.- La parte objetiva del tipo penal.- Delimitación de la materia, los sujetos del delito, los elementos objetivos, las condiciones objetivas de procedibilidad.

F9-ERROR. Las circunstancias agravantes y atenuantes dentro de la infracción.

#### 4. Sistema de Evaluación

##### Resultado de aprendizaje de la carrera relacionados con la materia

Resultado de aprendizaje de la materia	Evidencias
<p><b>aa. Conocer y relacionar conceptos, principios, instituciones y normas.</b></p> <p>- Comprender que la tutela de la convivencia social se logra a través de los controles sociales, que responden frente a hechos o situaciones concretas.</p> <p>Entender que el Derecho Penal es el conjunto de reglas de conducta, cuyos elementos lógicos son la norma y el bien jurídico protegido.</p> <p>Descubrir que el Derecho Penal opera en interrelación con los demás cuerpos normativos, aplicándose según el principio de subsidiaridad o de última ratio.</p>	<p>- Evaluación escrita - Evaluación oral</p>
<p><b>ab. Aplicar conceptos, métodos, principios y normas abstractas a casos reales e hipotéticos.</b></p> <p>- Entender que el derecho en general y particularmente el derecho penal es un cúmulo de respuestas a situaciones de hecho, o sea que los hechos siempre podrán subsumirse en el derecho.</p> <p>Entender el significado mismo de la teoría del caso como hipótesis de trabajo que debe refrendarse mediante la investigación y la verificación fáctica.</p> <p>- Lograr establecer la relación del Derecho Penal, dado por su carácter garantista con los principios fundamentales del orden constitucional.</p> <p>Identificar, por su especificidad de tutela radical, al Derecho Penal, en correlación con los demás cuerpos jurídicos que reglan las conductas humanas.</p> <p>Comprender como el ordenamiento jurídico penal debe interpretarse y aplicarse, en casos de colisión de leyes, según los principios de legalidad y de indubio pro reo.</p>	<p>- Evaluación escrita - Evaluación oral</p> <p>- Evaluación escrita - Evaluación oral</p>
<p><b>ap. Aplicar en el ejercicio de sus funciones los principios constitucionales y de derechos humanos que se orientan a la realización de la justicia.</b></p> <p>- Asimilar las nociones del tema jurídico para la resolución de los casos.</p> <p>Lograr que mediante el Derecho Penal se entiendan los derechos fundamentales de orden constitucional y sus mecanismos de garantías.</p> <p>Entender que la argumentación jurídica se basa en las reglas de la lógica formal.</p> <p>Lograr la destreza para la confrontación de hipótesis que deben ser contrastadas con las huellas, señales y vestigios de la infracción.</p>	<p>- Evaluación escrita - Evaluación oral</p>

## Desglose de Evaluación

Evidencia	Descripción Evidencia	Contenidos Sílabo Evaluar	Aporte	Calificación	Fch.Aproximada
Evaluación escrita	Prueba Escrita	Toda la materia analizada hasta 24 horas antes de la evaluación	APORTE I	8,00	13 octubre de 2014
Evaluación oral	Lecciones diarias	El contenido de la clase inmediata anterior.	APORTE I	2,00	todos los días
Evaluación escrita	Prueba Escrita	Toda la materia analizada hasta 24 horas antes de la evaluación (acumulado)	APORTE II	8,00	14 noviembre de 2014
Evaluación oral	Lecciones diarias	El contenido de la clase inmediata anterior.	APORTE II	2,00	Todos los días
Evaluación escrita	Prueba Escrita	Toda la materia analizada hasta 24 horas antes de la evaluación	APORTE III	8,00	12 de diciembre 2014
Evaluación oral	lección diaria	El contenido de la clase inmediata anterior.	APORTE III	2,00	Todos los días
Evaluación oral	Examen Oral	Toda la Materia	EXAMEN FINAL	20,00	La semana de exámenes según el calendario

## Metodología

La materia se llevará mediante el sistema de clase activa, esto es los estudiantes deberán venir leyendo el tema que se impartirá a fin de facilitar el diálogo y discusión en clase. Los contenidos finalmente serán desarrollados mediante diapositivas. Siempre antes de empezar la clase tendremos la lección oral correspondiente.

## Criterios de Evaluación

PRUBAS ESCRITAS. - Para las pruebas escritas se tomará en cuenta la claridad en conceptos, el conocimiento que el estudiante muestre tener sobre las instituciones jurídicas aprendidas, su capacidad crítica y aplicación del concepto en la práctica. No se dejará del lado la ortografía, redacción y el orden en la presentación del instrumento.

PRUEBAS ORALES.-Para las lecciones orales, se tomará en cuenta, el conocimiento que el alumno muestre tener respecto lo estudiado, así como su capacidad para transmitir sus conocimientos de manera oral. No se podrá dejar de lado la seriedad en la intervención, el orden de ideas, la expresión, entre otros aspectos de relevancia en cualquier tipo de exposición. Se precisa además que todos los días de clase aleatoriamente se escogerá a estudiantes para que expongan los contenidos de la clase anterior.

## 5. Textos y otras referencias

### Libros

#### BIBLIOGRAFÍA BASE

- Autores Varios.(1996). Enciclopedia Jurídica OMEBA.. Argentina: Briskill. En la biblioteca Hernán Malo. UDA-BG 61177.
- DONNA, Edgardo.(2004). Derecho Penal. Parte General. Argentina: RUBINZAL-CULZONNI. Disponible a través del profesor..
- MAURACH, Reinhart.(1994). Derecho Penal parte General¿ I y II. Argentina: ASTREA. Disponible a través del profesor.
- ROXIN, Claus.(2004). Derecho Penal.. Argentina: CIVITAS. Disponible a través del profesor. ..
- WELZEL, Hans.(1994). Derecho Penal Alemán. Chile: Editorial Jurídica de Chile.. Disponible a través del Profesor..

## Web

### BIBLIOGRAFÍA BASE

- Alas, Leopoldo. El Derecho y la Moralidad. Obtenido de e-libro:  
<http://www.uazuay.edu.ec/bibliotecas/elibro/>.
- Soriano, Ramón. Sociología del Derecho. Obtenido de E-Libro:  
<http://www.uazuay.edu.ec/bibliotecas/elibro/>.

## Software

### BIBLIOGRAFÍA

---

Docente

---

Director Junta

Fecha Aprobación: **19/09/2014**

**APROBADO**